



terceros por el tanto. Entendido por el
 mismo acuerdo. No puede acordar por su
 parte a la parte de la media sujeta q.
 le indica, mediante a que debiendo ser
 indivisible segun las leyes vigentes
 debe estar siempre toda la sujeta q.
 da en un solo poseedor

Deuda a
 Propios
 P. P. P. P.
 P. P. P. P.

Comunicado a lo acordado en el acuerdo de
 del actual, con motivo del fin q.
 se trata y por el Sr. Concejal de la Ciudad de
 Madrid, y presentados a la Real Audiencia de
 Madrid para mandado en el Partido de
 Madrid y Philipina a estos fines lo q.
 acordando q.
 segun lo acordado en el acuerdo, se vio el sup.
 que acordado en dicho y otro del actual alon
 tado en el Ayuntamiento, manifestando q.
 siendo el Sr. Concejal de la Ciudad de
 esta Ciudad segun el oficio q.
 ha sido de referencia y q.
 en la Concejal de la Ciudad de

